

**Resolución
N° 174/2017**

**Acta N°
038/2017**

Pando, 2 Octubre de 2017

VISTO: el ingreso del 50% de lo recaudado del pago de piso de cada Unidad Básica de Venta en espacios públicos en la feria dominical y la feria navideña.

RESULTANDO

- I) La Resolución N°11/05582 contenida en expediente N°2011-81-1010-01455
- II) Que es necesario estimar los gastos para el período del 1 al 31 de Octubre de 2017 del Fondo Permanente de Feria.
- III) Que los mismos ascenderían a la suma de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos)


ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**


- 1) Aprobar el estimativo de gastos para el período del 1 al 31 de Octubre de 2017, el cual asciende a la suma de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos)
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Contador General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Eduardo Méndez
Concejal




Alcides Pérez
Alcalde



Ricardo Paredes
Concejal



Ruth Diverio
Concejala



Carlos Díaz
Concejal



Resolución
N°175/2017

comunicación
2017/039276/2

Acta N°
038/2017

Pando, 2 de Octubre de 2017

VISTO: Comunicación 2017/039276/2 referente a transposición de rubros.

CONSIDERANDO:

1. Que los rubros indicados en el mencionado oficio, a la fecha, presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la transposición de rubros solicitada por comunicación 2017/039276/2 dejando al menos \$ 1 en los reforzantes.
2. Solicitar a la División de Control Presupuestal realice las transposiciones correspondientes.
3. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal Eduardo Méndez

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N° 176/2017**

**Acta N°
038/2017**

Pando, 2 de Octubre de 2017

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO

- I) Que es necesario estimar los gastos para el período del 1 de Octubre al 31 de Octubre de 2017 del Fondo Permanente Mensual
- II) Que los mismos ascenderían a la suma de \$ 85.122 (ochenta y cinco mil ciento veintidós pesos uruguayos)
- III) Se deberá reponer la suma de \$52.588 (cincuenta y dos mil quinientos ochenta y ocho pesos uruguayos)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.36

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Aprobar el estimativo de gastos para el período 1 de Octubre al 31 de Octubre de 2017, el cual asciende a la suma de \$ 85.122 (ochenta y cinco mil ciento veintidós pesos uruguayos) reponiendo la suma de \$52.588 (cincuenta y dos mil quinientos ochenta y ocho pesos uruguayos) correspondiente al presente fondo.
2. Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Eduardo Méndez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N° 177/2017**

**Acta N°
038/2017**

Pando, 2 de Octubre 2017

VISTO: la necesidad de contar con dos baños químicos para las diferentes actividades del Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la empresa Ac-químicos presupuesto el baño químico Armal modelo Top-Line Americano con un costo de \$46.157 (cuarenta y seis mil ciento cincuenta y siete pesos uruguayos) IVA incluido.
- 2) Que anteriormente se compraron tres unidades a dicha empresa cumpliendo con las garantías.
- 3) Que la empresa Ac-químicos actualmente nos provee de los productos para la higiene de los baños químicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar la compra de dos baños químicos marca Armal modelo Top-Line con un costo total de \$ 92.314 (noventa y dos mil trescientos catorce pesos uruguayos) IVA incluido a la empresa Ac-químicos.
2. Enviar a Departamento de Tesorería para su conocimiento.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio
4. Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local Y Participación.

Alcalde Acides Pérez

Concejal Eduardo Méndez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°178/2017**

**Acta N°
038/2017**

Pando, 2 de Octubre de 2017

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO

1. Que es necesario estimar los gastos para el período del 1 al 31 de Octubre de 2017 del Fondo Permanente Mensual y Fondo Incentivo
2. Que los mismos ascenderían a la suma de \$ 300.000 (Trecientos Mil pesos uruguayos)


CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.36

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

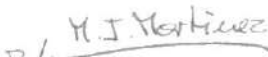
EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el estimativo de gastos para el período del 1 al 31 de Octubre del corriente, el cual asciende a la suma de \$ 300.000 (Trecientos Mil pesos uruguayos).
2. Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal Eduardo Méndez


Concejala Ruth Diverio


P/ Alcides Pérez
Alcalde


Concejal Ricardo Paredes


Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°179/2017**

**Acta N°
039/2017**

Pando, 9 de Octubre de 2017

VISTO: la nota presentada por de los vecinos de Pando Norte solicitando que se instale una feria en la plaza "Elena Quinteros" los días sábados.

CONSIDERANDO:

1. Que se trató la solicitud en el la sesión de Concejo 037/2017
2. Que se está de acuerdo con lo planteado por los vecinos en dicha nota.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la instalación de una feria los días sábados en la Plaza Elena Quinteros de ciudad de Pando en el horario matutino de 08:00 Hs a 14:00Hs, dentro de la mismas condiciones normativas que regulan a la feria dominical de la calle Menezes.
2. Crear expediente y agregar la presente resolución y enviar a consideración de la Dir. de Contralor - Div. Ferias
3. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

M. J. Martínez

Alcaldesa María José Martínez

[Signature]
Concejales Eduardo Méndez

[Signature]
Concejales Ruth Diverio

[Signature]
Concejales Ricardo Paredes

[Signature]
Concejales Carlos Díaz



**Resolución
N°180/2017**

**Acta N°
039/2017**

Pando, 9 de Octubre de 2017

VISTO: La solicitud efectuada por la Secretaria de Desarrollo Local y Participación respecto a las actividades y/o eventos que este Municipio entienda pertinente pasar a la Agenda de Gobierno Departamental.

RESULTANDO: La Unidad Ejecutora Permanente solicita que cada Municipio de acuerdo a su nivel prioricen actividades y/o eventos como generadoras de identidad de todo el territorio Municipal.

CONSIDERANDO: Que fue tratado en la Comisión Social y Cultural, contando el aval de la misma se hace necesario dictar el siguiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Pasar a la Agenda del Gobierno Departamental las siguientes actividades y/o eventos de este Municipio: **1)** 230 años de Pando (todo el año 2018), **2)** Festival de la Carne, **3)** Milongas Públicas, **4)** Semana de la Primavera, **5)** Día del Patrimonio, **6)** Encuentro de WW Fuscas, **7)** Mountain Bike **8)** Semana del Corazón, **9)** Llamada de Invierno, **10)** Desfile de Carnaval.
2. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
3. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

M. J. Martínez
Alcaldesa María José Martínez

[Signature]

Concejal Eduardo Méndez

[Signature]
Concejal Ruth Diverio

[Signature]

Concejal Ricardo Paredes

[Signature]
Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°181/2017**

**Acta N°
039/2017**

Pando, 9 de Octubre de 2017

VISTO: la nota de los vecinos del complejo de viviendas "El Porvenir" solicitando un espacio público.

CONSIDERANDO:

1. Que se trató la solicitud en el la sesión de Concejo 038/2017
2. Que se está de acuerdo con lo planteado por los vecinos en dicha nota.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar la creación de una plaza en la zona del complejo de viviendas "El Porvenir"
2. Crear expediente y agregar la presente resolución, enviar a consideración de la Dirección General de Gestión Ambiental.
3. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Concejal Eduardo Méndez

Concejal Ruth Diverio

Alcaldesa María José Martínez

Concejal Ricardo Paredes

Concejal Carlos Díaz



Resolución
N°182/2017

comunicación
2017/041084/2

Acta N°
039/2017

Pando, 9 de Octubre de 2017

VISTO: Comunicación 2017/041084/2 referente a transposición de rubros.

CONSIDERANDO:

1. Que los rubros indicados en el mencionado oficio, a la fecha, presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la transposición de rubros solicitada por comunicación 2017/041084/2 dejando al menos \$ 1 en los reforzantes.
2. Solicitar a la División de Control Presupuestal realice las transposiciones correspondientes.
3. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal Eduardo Méndez

M.J. Martínez
Alcaldesa María José Martínez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°183/2017**

**Acta N°
039/2017**

Pando, 9 de Octubre de 2017

VISTO: la nota presentada por la "Red de Discapacidad eje Ruta 8" solicitando un puesto en la Feria Navideña sin costo para exponer diferentes artesanías y trabajos realizados.

CONSIDERANDO:

1. Que se trató la solicitud en el la sesión de Concejo 038/2017
2. Que se está de acuerdo con lo planteado dicha nota.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la instalación de un puesto de venta sin costo en la feria navideña a la "Red de Discapacidad eje ruta 8"
2. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
3. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección de Contralor División Ferias.

Concejal Eduardo Méndez

Concejal Ruth Diverio

Alcaldesa María José Martínez

Concejal Ricardo Paredes
Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°184/2017**

**Acta N°
039/2017**

Pando, 9 de Octubre de 2017

VISTO: la nota presentada por Gabriel González gestor de la "Milonga Pública Abierta" solicitando autorización para el uso de la plaza Constitución de Pando el día 22 de Octubre 2017 a las 18hs.

CONSIDERANDO:

1. Que se trató la solicitud en el la sesión de Concejo 039/2017
2. Que se está de acuerdo con lo planteado dicha nota.
3. Que es una actividad que promueve la cultura.
4. Que en otras oportunidades se llevó a cabo de manera exitosa.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar el uso de la plaza Constitución el día 22 de Octubre del corriente a partir de las 18hs por la "Milonga Publica Abierta".
2. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
3. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

M. J. Martínez
Alcaldesa María José Martínez

[Signature]
Concejal Eduardo Méndez

[Signature]
Concejal Ruth Diverio

[Signature]
Concejal Ricardo Paredes

[Signature]
Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N° 185/2017**

**Acta N°
040/2017**

Pando, 17 de Octubre de 2017

VISTO: el expediente N°2017-81-1360-00711, solicitud de medidas disciplinarias para el funcionario Julio Buendía C.I 3.541.225-2.

CONSIDERANDO:

- I. Que el funcionario siendo notificado no realizó sus descargos en dicho expediente.
- II. Que la potestad disciplinaria sobre los funcionarios compete a los Municipios según el Art. 12 de la Ley 18567 del 19/10/2009.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

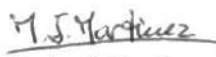
EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:


1. Aplicar la sanción de 10 días sin goce de sueldo al funcionario Julio Buendía N°3.541.225-2 notificar al funcionario de lo resuelto.
2. Comuníquese la presente a la Secretaria del Sr Intendente según Art.41 del estatuto del funcionario.
3. Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio
4. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Eduardo Méndez
Concejal


Ruth Diverio
Concejala


María José Martínez
Alcaldesa


Ricardo Paredes
Concejal


Carlos Díaz
Concejal



**Resolución
N° 186/2017**

**Acta N°
040/2017**

Pando, 17 de Octubre 2017

VISTO: la necesidad de contar con una estación saludable en la plaza Elena Quinteros

CONSIDERANDO:

- 1) Que la empresa Salgado Metalúrgica presupuestó la estación saludable de 5 equipos con cimentación con un costo de \$120.550(ciento veinte mil quinientos cincuenta pesos uruguayos) IVA incluido.
- 2) Que anteriormente se compraron unidades a dicha empresa cumpliendo con las garantías.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la compra de una estación saludable de 5 equipos con cimentación a la empresa Salgado Metalúrgica con un costo de \$120.550(ciento veinte mil quinientos cincuenta pesos uruguayos) IVA incluido.
2. Enviar a Departamento de Tesorería para su conocimiento.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio
4. Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local Y Participación.

Concejal Eduardo Méndez

Concejala Ruth Diverio

M.J. Martínez

Alcaldesa María José Martínez

Concejal Ricardo Paredes

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N° 187/2017**

**Acta N°
040/2017**

Pando, 17 de Octubre 2017

VISTO: las actuaciones promovidas por el Municipio de Pando y la Mesa de Desarrollo Local referente a un proyecto donde se integra una propuesta patrimonial, turística y productiva.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante expediente 2017-81-1010-02638 se solicita la creación de la presente resolución, para que se generen los trámite ante AFE y que dicha administración ceda en comodato la estación, el predio frente a esta y dos vagones que serán utilizados para integrar a la propuestas del Centro Cultural de Pando.
- 2) Que se trató el tema en la sesión del Concejo 040/2017.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar que se generen los trámites ante la administración de AFE para que se ceda en comodato la estación, el predio frente y dos vagones.
2. Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio
3. Incorporar la presente resolución al expediente 2017-81-1010-02638.
4. Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local Y Participación.

Concejel Eduardo Méndez

Alcaldesa María José Martínez

Concejel Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejel Carlos Díaz